



APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA SALUD PÚBLICA COLONIAL EN SANTA MARÍA DEL ROSARIO

Dra. C. Luisa Manuela Martínez O'Farrill¹

Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas.

Universidad de La Habana.

Luisa7247@nauta.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Luisa Manuela Martínez O'Farrill (2017): "Apuntes históricos sobre la salud pública colonial en Santa María del Rosario", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (mayo 2017). En línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/05/salud-publica-cuba.html>

RESUMEN

La Historia de la Medicina de localidades y las prácticas desarrolladas a favor de la Salud Pública constituyen una de las carencias investigativas en la Región Latinoamericana, en este contexto Cuba no resulta una excepción, a pesar de los múltiples esfuerzos y progresos que acompañan la construcción de la Historia de la Ciencia Médica Cubana.

Santa María del Rosario, la ciudad condal fundada en 1733, perteneciente a la familia Bayona y Chacón contó con algunas oportunidades llegadas de manos y vínculos familiares como el caso de D. Tomás Romay y Chacón, notable médico cubano. La presencia del célebre médico fue definitiva para el desarrollo de acciones futuras importantes, en especial en la campaña de vacunación contra la viruela.

El caso de Santa María del Rosario como término municipal aporta informaciones indispensables para la comprensión de los esfuerzos por lograr la Salud Pública.

Palabras claves: Santa María del Rosario, Salud Pública Local, siglos XVIII y XIX.

HISTORIC JOTTINGS ON HEALTH PÚBLICA COLONIAL IN SANTA MARÍA OF THE ROSARY

ABSTRACT

The history of the medicine of localities and the practices developed in favor of Health Pública constitute an one belonging to investigating scarcities at the Region Latinoamericana in this context, the Cuba does not prove to be an exception, in spite of multiple efforts and progresses that they accompany the construction of the history of Science Médica Cubana.

¹ Doctora en Ciencias Filosóficas. MsC. Docencia e Investigación Educativa. Profesora Titular, con Grado y Título obtenido en la en la Universidad de La Habana.

The St. María of the Rosary, the city of a count founded in 1733, perteneciente to the Bay family and Chacón had some opportunities received of hands and family ties like the case of D. Tomás Romay and Chacón, notable doctor Cuban. The famous doctor's presence was definite for the development of future important stock, specially in the campaign of vaccination against smallpox.

Santa María's case of the Rosary like municipal term provides information indispensable for the understanding of efforts to achieve the Health Pública.

Key words: St. María of the Rosary, Salud Pública Local, centuries XVIII and XIX.

INTRODUCCIÓN

La Historia de la Salud Pública en el Término Municipal Santa María del Rosario comprende el período 1733 – 1898, por ende el panorama abreviado que se presenta inicia con la fundación de la Ciudad Condal, planeada y concebida como asentamiento urbano, por ello momento de comienzo de la Historia Territorial.

El actual Municipio Cotorro, conoció durante el período objeto de estudio la actividad de figuras como: el Bachiller en Medicina, D. Ramón Castañeda, médico local y testigo de la vacunación practicada por el Dr. Romay en la Ciudad Condal Santa María del Rosario en 1804, del Licenciado en Medicina, D. José Govín, (1804 – 1815) y el Dr. Benito Morales (1815 – 1818), entre otros que serán objeto de atención somera en este trabajo.

El texto no podrá abordar en profundidad todos los aspectos interesantes del tema, sino que en aras de brindar una idea precisa de las circunstancias y opciones para el desarrollo humano en los siglos XVIII y XIX, se enmarca en el tema de la Sanidad Local. El contenido está dedicado a brindar un panorama sobre la concepción e importancia concedida por los gobernantes, contada desde las oportunidades e infortunio de las instalaciones creadas conjuntamente con algunas informaciones de interés particular.

La actuación de hombres de ciencia egresados de la Facultad de Medicina y Cirugía de la Habana, esconde en las historias de localidades, el nombre de figuras que trabajaron duramente por el mejoramiento de la vida de sus congéneres, pese a las grandes dificultades que sortearon, aplicados a la noble tarea con voluntad y dedicación.

El ejemplo de estos hombres, dedicados a la Salud Pública en localidades de la geografía nacional, es en materia de rescate y presentación a las generaciones en formación una urgencia, por contribuir a elevar la preparación profesional, necesario es que para ellos se abra la puerta al conocimiento de los antecesores y de la actividad que desplegaron en la tarea de atender la Salud Pública.

1. Breve caracterización acerca del territorio a estudio

La Ciudad Condal, Santa María del Rosario nace el 21 de enero de 1733, a causa de la merced concedida por el Rey Felipe V de España, en favor de D. José Bayona y Chacón, quien ostentaba los títulos de Marqués de San Blas y Conde de Casa Bayona². El Conde Bayona

² Datos biográficos en Historia del Municipio Cotorro. Capítulo 1. Santa María del Rosario. Proyecto Identidad, 2006. La virgen Nuestra Señora del Rosario, bajo cuya advocación nació la Ciudad Condal del mismo nombre.

exhibía una larga hoja de servicios a La Corona como militar y miembro activo de instituciones civiles, otros reconocimientos sociales le llegaban por vías familiares, sobrino de D. Luis Chacón, Gobernador General de la Isla de Cuba en cuatro ocasiones, e integrante de la floreciente Familia Bayona y Chacón.

Esta imagen habita en el territorio desde mediados del siglo XVI en que D. José Bayona y Chacón adquiriera el Corral de Xiaraco, presidió el altar de la Ermita de la fábrica de azúcar Quebra Hacha, ubicada en el mismo sitio que ocupa actualmente la Parroquia que lleva su nombre. Fue testigo mudo de la masacre de 1727 y de los eventos más importantes de la Ciudad Condal en su historia, como el asalto de los ingleses durante la Ocupación de La Habana (octubre de 1762 – 1763).



La Guía Geográfica y Administración de la Isla de Cuba para uso de oficinas, escritorios, empleados, comerciantes, hacendados, militares y viajeros, 1891, señala sobre Santa María del Rosario lo que cito:

“ (...) Término municipal de la Provincia de la Habana perteneciente al Partido Judicial de Guanabacoa con 4, 885 habitantes y creada el 1º de enero de 1733³, confina por el norte y oeste con el término de Guanabacoa, por el este con Tapaste y al sur con San José de las Lajas y Managua. Tiene 143 kms² de superficie en terrenos quebrados en general y fértiles. (...). Para su administración municipal se divide en los Barrios, La Cabecera⁴, San Pedro, San Antonio, Grillo, Capote, Vega y Cambute.

Existen 193 fincas urbanas, 8 potreros, 1 ingenio, 293 sitios y estancias (...) Santa María del Rosario, Ciudad del Término de su nombre cuenta con 660 habitantes, fundada en 1733 a 15 kms al suroeste de la Habana por carretera a 10 kms de Guanabacoa, Tiene juzgado municipal, curato de ascenso de Nuestra Señora del Rosario, dos escuelas, *un hospital de caridad* y Administración de correos de cuarta clase. (...).”

El crecimiento del Término Municipal estuvo acompañado de la necesidad de encontrar espacios para habitar que ofrecieran oportunidades económicas y ambientales favorables al desarrollo humano.

Las oportunidades en tierras y empleos como se describen a continuación fueron elementos decisivos en el fomento de migraciones hacia territorios ubicados en la periferia habanera; pero muy cercanos a la capital, uno de ellos fue Santa María del Rosario. Idea del crecimiento, así como de las características sociales, culturales y de la organización de la vida en general, la brinda el censo de población realizado por 1867, en el que son registrados 5 514 habitantes, de ellos:

- Blancos – 3 459 (varones 1796 y mujeres 1 663)

³ Es un error la consignación como fecha fundacional el 1º de enero de 1733, realmente según consta en Actas del Cabildo Habanero, tomo 23, el suceso ocurre el 21 de enero del mismo año.

⁴La Cabecera alude a la Ciudad Condal Santa María del Rosario.

- Raza cobriza – 35 (varones 32 y mujeres 3). (12)
- De color libres, pardos y morenos – 504 (265 varones y 239 mujeres)
- Emancipados negros – 26 (23 varones y 3 mujeres)
- Esclavos pardos y morenos – 1 490 (888 varones y 602 hembras)

Las viviendas por tipo de materiales empleados en su construcción, nos permiten una percepción acerca de las condiciones ambientales existentes:

- Partido de Managua – 76 casas de mampostería y tablas
- Partido de Nazareno – 84 casa de mampostería y tabla de palma, guano y embarrado
- Caserío del Cotorro – 8 casas, casi todas de tabla y tejas.

1879 comienza la nueva vida administrativa de la Isla, dividida en 6 provincias y 135 municipios, por lo que la antigua Jurisdicción de Santa María del Rosario compuesta hasta el momento, por dos Capitanías Pedáneas queda transformada al ser convertida en dos municipios de la naciente Provincia de la Habana; Santa María del Rosario quedó con una extensión de 27 millas cuadradas, equivalentes 69.93 o casi 70km². También, en esta fecha se establece el caserío del Cotorro, que todavía a principios del siglo XX es identificado como el Caserío Nuevo y más tarde, hacia 1907 cuando alcanza la característica de poblado y es reconocido como el Pueblo Nuevo, nombre con el que aparece citado en las Actas Capitulares del Cabildo Rosareño.

Las necesidades incrementadas tras la Primera Guerra de Independencia (1868 – 1878), provoca la urgencia de conocer la situación demográfica de la Isla de Cuba, así para 1887 es realizado un censo de población que arrojó la existencia de 4 885 habitantes.

Los estudios demográficos van a transcurrir con cierta regularidad a finales del siglo XIX y hasta la primera década (1907), del siguiente siglo XX, así para 1899, es realizado un nuevo censo de población que reporta un total de 2 730 habitantes, dato que evidencia una disminución en 2 155 habitantes, consecuencia del régimen de reconcentración impuesto por la oficialidad española hasta 1898, vano intento por impedir el apoyo e incorporación a las tropas mambisas. Para 1898 el territorio estaba dividido en 2 barrios (San Pedro con 1 285 habitantes y Santa María del Rosario con 544 habitantes, en el resto del Término fueron contados 901 habitantes. La población cubría un área de 27 millas cuadradas, en una densidad poblacional de 100 habitantes por milla.

Otro dato interesante está relacionado con la composición de la población:

- Varones – 1 410
- Hembras – 1 320, de ellos:
- Blancos nativos del país – 2 702, desglosados en 1 029 varones, 973 hembras.
- Blancos extranjeros – 108, de ellos 92 varones y hembras 16.
- Negros – 379, de ellos varones 184 y hembras 195
- Mestizos – 237, de ellos 102 varones y 135 hembras
- Chinos – 4, de ellos 3 varones y 1 hembra.

Tabla 1. *Desglose por sexos y edades y tabla 2 acerca de la cantidad de núcleos familiares y miembros que las integran*

Grupos de edades	Varones	Hembras
- de 5 años	84	59
5 – 17	495	502
18 – 20	117	130
21 – 44	531	465
+ de 45	183	164

El análisis de la composición de los núcleos muestra la tendencia a la existencia mayoritaria de núcleos de 2 y 6 personas, aunque es significativa la existencia de 21 familias muy numerosas, dadas las inseguridades económicas de la época.

Tabla 2. Composición de núcleos familiares y cantidades de miembros. Existían un total de 593 núcleos familiares con la distribución siguiente:

Composición del núcleo familiar	Cantidad de núcleos
1 persona	28
2 personas	89
3 personas	123
4 personas	99
5 personas	73
6 personas	66
7 personas	38
8 personas	32
9 personas	14
10 personas	9
11 a 15 personas	21
16 a 20 personas	1

La tendencia promedio de composición de los núcleos familiares es de 4.7 personas por familias.

En relación con la vivienda se enfrentaba la siguiente situación:

- Casa desocupadas – 67
- Casas ocupadas – 544, de ellas con aljibe 531.

Este dato sobre las casas ocupadas permite realizar un estimado de 1.1 familia por casa o lo que es igual a un aproximado de 5.2 personas por cada casa

- Fincas – 92, que ocupaban un área de 163.39 de superficie.

Los recursos acuíferos registrados fueron 6 manantiales y 1 río.

Las ocupaciones laborales:

- Agricultores, pescadores y mineros – 659
- Comerciantes – 109
- Industriales – 85
- Profesionales – 9
- Servicio Doméstico – 227
- Sin ocupación lucrativa – 1671 (en este dato están incluidas las Amas de Casa)

Las informaciones manejadas hasta este momento denotan la existencia de una población laboriosa, en ascenso y por ello urgida de asistencia social a la salud, así como de atención a la enfermedad, a la sanidad ambiental como condiciones básicas para la vida.

Métodos y materiales empleados: La presente investigación de carácter descriptivo estuvo dirigida a la búsqueda de información sobre el período a estudio en los fondos coloniales del Archivo Nacional, la localización de la información en expedientes y legajos correspondientes a Santa María del Rosario requirió de un trabajo arduo, a la vez que paciente por varios años. El análisis de documentos, la comparación de datos, el cotejo histórico, fueron partes fundamentales para el esclarecimiento de la información y la conformación de la descripción etnográfica de la Ciudad y Término Municipal. Estos métodos y técnicas de procedimientos aparecen detallados con amplitud en los textos que sobre Metodología de la investigación cualitativa están en uso en las Universidades Cubanas, caso particular es el tomo dos Informática Médica, texto básico de aprendizaje elaborado por un colectivo de autores, que incluye aspectos metodológicos, la recogida y procesamiento de datos, así como la elaboración de la información estadística.

2. Panorama acerca de la Salud Pública en el Término Municipal " Santa María del Rosario "

El panorama de la Salud Pública y la atención dispensada, a este rubro en Santa María del Rosario contiene informaciones interesantes, por ejemplo sobre la construcción de un hospital en 1733 para la atención de los más pobres y necesitados, inspirado por los Condes fundadores D. José Bayona y Chacón y su esposa, Doña María Teresa, nombrado Hospital de Caridad " El Señor de los Desamparados ".

La obra, aunque iniciativa progresista para la época, denota la profunda desigualdad social entre ricos y pobres que prevaleciera en la Ciudad Condal y Término Municipal de igual nombre.

El Hospital, El Señor de los Desamparados: Primero del Término Municipal, los siguientes datos brindan una idea de la importancia de este centro para la localidad, las pésimas condiciones que reunía, para la atención a la salud de los pobres. No obstante esta realidad imposible de ocultar, la localidad tuvo momentos de gran acierto, como la de ser uno de los primeros escenarios para la aplicación de medidas, en la prevención de enfermedades, por ejemplo, la vacunación experimental contra la viruela, practicada por el propio Dr. D. Tomás Romay y Chacón, a solicitud del Conde de Casa Bayona, esposo de su madrina Doña María Teresa Chacón.

Veamos algunos de los eventos vinculados a la instalación hospitalaria, no a modo de relación cronológica, sino como información susceptible de diferentes análisis.

15 de diciembre de 1803 Monseñor Juan José Díaz de Espada y Landa pasó su primera visita Pastoral encontrando la existencia de la Cofradía de Nuestra Sra. del Rosario y el Hospital dedicado al Señor de los Desamparados, lo que es certificado por el Párroco D. Nicolás Ambrosio Mancebo Betancourt.

1804, mes de marzo, Don Tomás Romay y Chacón aplica la vacuna contra la viruela en una hacienda de Santa María del Rosario, distante seis leguas de la Ciudad de La Habana, a solicitud del Conde de Casa Bayona, Don Joseph Bayona. Concurrieron además, el Bachiller D. Ramón de Castañeda, médico de la Ciudad de Santa María del Rosario, D. Esteban Genezara, cirujano del ingenio de San José y otro facultativo del pueblo de San José de las Lajas. Aplica la vacuna a diez y seis personas de la hacienda, a otros vecinos que lo solicitaron y lo que sobró lo aplicó a una vaca.

1804 – 1815 D. José Govín – aplica la vacunación en Xiaraco, El Calvario y Managua, no se precisan cifras en el primer año.⁵

1823 D. José Miguel, cura párroco de Nuestra Señora del Rosario describe la situación del Hospital el Sr. de los Desamparados y sus características generales:

“ Era un Hospital de guano y embarrado, sumamente deteriorado (data del pasado siglo), sirvió de alojamiento a las partidas de tropas que eran muy frecuentes en aquella época, por disposición de los Alcaldes. Contaba con un encargado para su cuidado y el de los enfermos que morían, razones por las que no podía estarse ocupando continuamente de la entrada y de las maderas de poca duración. ”

La baja calidad constructiva del hospital lo convirtió en vulnerable a los eventos climatológicos como son los huracanes, señala la Guía Geográfica y Administrativa de la Isla de Cuba, 1891, ya citada, que *“(…) fueron memorables los huracanes de 1774, 1844, 1846, 1865, 1870, 1876 y 1885, de ellos el segundo y tercero destruyeron casi totalmente el Hospital de caridad, El Señor de los Desamparados, ubicado primero en la calle o Camino de Cabrera y después en la Calle Real.*

El huracán de 1844 lo destruyó totalmente y contando el hospital, con una parte muy exigua de la Renta Decimal para su sostenimiento, carecía de renta propia y para agravar la situación por unos 5 años no se le abonan ingresos. En alivio a la precaria situación, Por concepto de imposiciones recibió \$200.00, en una Estancia de D. Francisco Pérez que paga el 5 % anual, de tal modo que la existencia de fondos con que cuenta es mínima lo que no le permite pagar a una persona que cuide la casa y asista a los enfermos ”, (fin de la cita).

7 de noviembre de 1847 la Junta Municipal de Gobierno perteneciente a Santa María del Rosario propuso la creación de arbitrios para la creación de un nuevo hospital y de reloj público para la torre de la Parroquia de \$1 079 pesos y reales, así como también solicitar la contribución del Capitán General, quien ya había realizado una anterior durante la epidemia del cólera morbus en la Jurisdicción.

6 de diciembre de 1847, el Pbro. D. Rafael de Fuentes declara haber donado para el Hospital de los Pobres una casa de su propiedad, construida de tablas y guano, compuesta de 16 varas de largo, 7 de ancho, con sala y dos aposentos de inmediato, es decir cercana a la Parroquia en la calle de Cristina, la que hubo de fabricar ese mismo año y puede admitir hasta 12 enfermos.

⁵ Los datos de vacunados por el Dr. José Govín aparecerán en el acápite sobre la vacunación.

Se nombran para que tomen posesión de la casa donada a los Sres. Rodríguez y Vidal, al Síndico D. José Párraga a cargo de la instalación del Hospital, el que declara realizará su trabajo gratis. Informa el Pbro. De Fuentes que las posesiones del Hospital que se conservan en la Parroquia es un crucifijo antiguo, ya que lo demás desapareció allí mismo, declaró que el Hospital anterior existió hasta 1844 en que un huracán lo destruyó. Se refiere al levantado en 1733 para dar cumplimiento a la asistencia social de la población pobre.

18 de febrero de 1848, dispuso el Capitán General que las obras para la edificación del Hospital de los Pobres de Santa María del Rosario no se paralizaran hasta su terminación definitiva, por ello el Cuerpo Capitular convocó al Caballero Síndico para dar cumplimiento a la indicación.

1848 es donada a Santa María del Rosario una casa teatro hecha por D. Pedro Lafita y D. José de la Cagiga, en la propia Ciudad Condal, a favor del Hospital el Sr. de los Desamparados de esta villa.

17 de diciembre de 1852, la Junta Municipal de Caridad y Beneficiencia plantea que la finalidad del Hospital de Santa María del Rosario obedece al hecho de ser la cabecera de la Jurisdicción y podía dar por su ubicación atención a los necesitados de los partidos dependientes, tal como lo hubo antes administrado por el cura Párroco D. José Miguel, quien presentó oficio público describiendo situación y estado general.

1852, el Capitán General impuso multa de \$25.00 por morosidad en el pago de los fondos no declarados, pertenecientes al Hospital de Caridad " El Sr. de los Desamparados " correspondientes al período 1825 – 1848, por los Párrocos D. Juan López García, D. Rafael de Fuentes y D. Juan López García, advirtiendo que de no pagarla antes del 31 de enero sería incrementada a \$50.00.

Es preciso explicar que los mencionados Párrocos ya no residían en la Jurisdicción (de Fuentes estaba en Guanabacoa, López García en Sagua la Grande y López García fallecido), por lo que se pidió a la Policía la localización de los implicados y descendientes del difunto Párroco que residían en la calle Rayo, en la Habana.

1857, es discutido en sesión del Cabildo el asunto del Hospital de Caridad y sus fondos de los que fue llamado a declarar a su Tesorero D. Pablo Mayol, por carecer en este momento el Hospital de un Mayordomo o Administrador, da cuenta el referido Tesorero que el Hospital contó con ingresos de \$270.00 , producto de recaudaciones llevadas a cabo entre 1825 y 1848, no declaradas por los Párrocos a cargo y que en sus manos tenía \$78.00 y un real y medio, resultado de una entrada de \$119.75 de los que fueron deducidos \$41.70 invertidos en socorrer a los pobres, restando como fondo existente la cantidad declarada..

1858 La Secretaría de la Junta Municipal de Caridad y Beneficiencia abre expediente para la restauración del Hospital de Caridad del Sr. de los Desamparados destruido por los huracanes de 1844 y 1846, era en este tiempo el administrador de la Casa de Maternidad D. Juan Zoilo Hernández de Alva quien presenta cuentas ante D. Francisco María de Ulloa, Regidor Decano del Ayuntamiento de Santa María, quien inspecciona los libros de actas y documentaciones presentadas.

1858, la Secretaría de Ayuntamiento y Contabilidad de Santa María del Rosario da cuenta de la construcción de 5 casas destinadas a rifa, para con lo recaudado construir un hospital, un cuartel y diferentes obras públicas, al proyecto le fue negado el apoyo del Gobierno Superior, las 5 casas han sido destinadas para el mismo número de solares yermos ubicados en la Calle Real y que posee la Corporación (Ayuntamiento), serán rifadas en el último sorteo de la Real Lotería de 1859 para la obtención del beneficio líquido necesario de \$ 12 835.00 pesos fuertes.

Cada casa tendrá el valor de \$2 000. 00 pesos, las que aportarán un total de \$10 000. 00 pesos al Ayuntamiento, de ellos serán empleados:

\$ 1 620. 00 – Real Hacienda por concepto del 6 % de la rifa

\$ 1 080. 00 – por Comisión del 4 % a espendedores,⁶

\$ 250. 00 – por impresión de los billetes

\$ 540. 00 – por gastos de recaudación

\$ 675. 00 – por gastos de alcabala, hipoteca y otros

Total - \$ 14 165. 00

Los billetes serán vendidos por valor de \$ 1. 00 cada uno y serán preparados 27 000, lo que reportará una suma de \$ 27 000. 00 pesos por este concepto, quedando a favor del Municipio una ganancia líquida de \$ 12 835. 00 pesos, con los cuales serán cubiertos:

1. *Para levantar el arruinado edificio del Hospital* - \$2 000. 00
2. Para sus utensilios - \$ 1 500. 00
3. Para reconstruir la calzada del Cotorro - \$ 2 000. 00
4. Para construir un cuartel - \$ 2 000. 00
5. Para auxiliar a la Dirección de Obras Públicas - \$ 2 235. 00 en la construcción y explotación de la casa que ha de fabricarse *en los baños termales de la Ciudad*

El proyecto contemplaba una ejecución en dos etapas, la primera relacionada con la rifa y la segunda con la forma y manera de llevarlo a cabo. Otras ideas manejadas en la fundamentación, lo fueron:

- El reconocimiento del valor de la obra de los baños, por ser una fuente inagotable de riquezas para la Jurisdicción.
- Se mejora la única vía de comunicación con la Capital
- La creación de un Cuartel con capacidad para albergar a una Compañía de Infantería.
- Construcción del Asilo de Caridad, destruido por los huracanes de 1844 y 1846.

El subrayado de los aspectos relacionados con el asunto del presente trabajo, responden a la intención de la autora de resaltar la necesidad pública de tales obras como de las dificultades y burocracia que obstaculizaba el logro del empeño, así mismo los manejos alrededor de las necesidades de los pobres y la carencia de una voluntad real para resolverlos.

- *Balneario de Aguas Medicinales:* Descubierto en la época colonial por un esclavo de la dotación del Ingenio Quiebra Hacha en fecha anterior a 1727 y comprobada la calidad de sus aguas en la curación de sus propias dolencias desde entonces, es el único de su tipo en la Ciudad.⁷

⁶ Nota aclaratoria: En todos los documentos del período colonial se respeta la ortografía de la época, lo mismo ocurre con las citas parciales o totales.

⁷ La única pintura que recoge al individuo descubridor de las bondades de las aguas curativas de Santa María del Rosario, es la pechina Santo Domingo y la familia condal, realizada por encargo de la Familia Bayona en la década del 60 del siglo XVIII, el autor de la pintura triangular fue el artista habanero José Nicolás de Escalera y Domínguez.

A continuación se presenta la fotografía de la pechina “ **Santo Domingo y la familia condal** ”, esta pintura que es una joya en su tipo, pertenece al patrimonio cultural nacional, en ella aparece por vez primera un negro. La pechina preserva la imagen del ex – esclavo que sanó con las aguas medicinales al Conde Bayona aquejado de gota, con el empleo de plantas medicinales y las aguas sulfurosas de propiedades curativas. Esta acción le mereció la libertad de la esclavitud.



1820 es fundado el Balneario de Aguas Medicinales de Santa María del Rosario, como sitio público para uso social.



El Balneario de Aguas Medicinales, imagen actual

1854, el Regidor D. Cayetano Núñez de Villavicencio, propone con el ánimo de fomentar las comunicaciones entre la Villa de Guanabacoa y la Ciudad de Santa María del Rosario, la construcción de una carretera por el camino de Las Vegas, intransitable aún en la temporada de seca y solicita al Sr. Coronel Jacobo de la Pezuela, esposo de la Sra. Da. Concepción Chacón y Calvo, sucesora del Sr. Conde fundador, para que interceda a favor de la moción. Propuso también, el análisis de las aguas, justificado por el servicio a la salud que brindan y la concurrencia de personas en temporadas de baños, pide por último que una vez conocidos los resultados sobre la calidad de las aguas sean divulgados en los periódicos de la Capital.

23 de septiembre de 1854, D. Cayetano Núñez de Villavicencio solicita a D. Jacobo de la Pezuela, autorización para construir un hospital de aclimatación con preferencia por Santa María del Rosario, con bases en la calidad de sus aguas medicinales aplicables a distintas enfermedades “no habiendo memoria de un solo caso de vómito negro (...)” y que estas dispensas serían favorables fomentar la antigua Cabecera.

Las pechinas únicas obras de este corte existentes en Cuba, han permitido que su autor, José Nicolás de Escalera y Domínguez, trascienda junto a ellas su época, en especial por haber sido el primero en llevar al lienzo a un africano ex - esclavo.

La solicitud no fue concedida, por estarse construyendo en Santiago de las Vegas un cuartel con este objeto. Fue invitado para efectuar el análisis el Sr. D. Luis Carascia, célebre químico, conocido por el agua embotellada obtenida en sus laboratorios fuera de la Capital, quien accedió a realizar el trabajo de forma gratuita a favor de la Ciudad Santa María del Rosario, para 1860 las propiedades de las aguas medicinales locales estaban certificadas como de calidad, ante el Gobierno Superior Civil y la Junta de Sanidad de la Habana.

Discusión.

3. La vacunación contra la viruela

“Mejor es evitar la enfermedad que curarla.

La medicina verdadera es la que precave.”

José Martí y Pérez, 1882⁸

Una de las páginas más importantes, de las muchas que pudieran encontrarse en la Historia de la Salud Pública Cubana, de la etapa colonial al presente, aparece vinculada de forma indisoluble al nombre del Dr. D. Tomás Romay y Chacón e igualmente con el Término Municipal Santa María del Rosario, antecedente directo del actual Municipio Cotorro.

Al tema de los vínculos y modos encontrados por el Dr. Romay y Chacón para desarrollar este trabajo en la localidad va orientado el presente trabajo que sacará a la luz nombres apenas recordados, sin embargo reiteradamente citados por el científico que tuvo el ingenio de introducir la vacunación a modo de prevenir la enfermedad, uno de estos nombres imprescindibles ha sido el del Dr. José Govín.

A propósito, pueden consultarse las Obras Escogidas del Dr. Tomás Romay y Chacón, texto que contiene su informe conocido como Memoria sobre la introducción y progresos de la vacuna en la Isla de Cuba, leída en Juntas Generales celebradas en 1804, en la Sociedad Económica de la Havana, seguros de que encontrarán otros muchos nombres de figuras que esperan ser rescatadas para la memoria histórica por derecho propio.

José Martí escribía por 1882 un pensamiento grande con respecto a la Salud Pública y al papel de la prevención en ella, coincidente con las ideas del Dr. Romay y Chacón que le condujeron a actuar por convicción científica en 1804 de forma revolucionaria, en la praxis de la sanidad pública con un impacto, que trascendió su época y floreció en la obra del más genuino de los pensadores cubanos, bajo la forma de las ideas que cito:

“(…) el arte de curar consiste más en evitar la enfermedad y precaverse de ella por medios naturales, que en combatirla por medios violentos e inevitablemente dañosos para el resto del sistema, cuyo equilibrio es puesto a contribuir en beneficio del órgano enfermo. (...)”⁹⁽⁸⁾

¿Cómo llegan a Cuba las noticias de la viruela?

Arriban por conducto del Señor encargado de Su Majestad, El Rey de España, en Estados Unidos, con aviso de que en Filadelfia y otras ciudades se propagaba una epidemia de granos contagiosos llamados *Varolio*, que atacaba indistintamente a los que habían sufrido la enfermedad y a los vacunados.

⁸ Martí Pérez, José Julián. Obras Completas, T.8. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975. p 298.

⁹ Ibídem. p 302.

La noticia informaba que los individuos de color eran los más vulnerables, sin embargo el informante estaba convencido que la vacuna era la principal arma para evitar la propagación y preservar ante el contagio, por ello recomendaba aplicar la vacuna a familias y domésticos como medida prevención general.

Características de la enfermedad por contagio de la viruela

- Fiebre aguda por 3 a 4 días, " sin notable remisión "; acompañada de delirio, convulsiones, vómitos y otros síntomas en algunos enfermos.
- Pústulas poco numerosas alrededor del quinto día, el mayor incremento se produce hacia el cuarto día
- Pústulas llenas de humor cristalino y transparente.
- Secado que inicia alrededor del quinto día, con desprendimiento de las postillas entre el séptimo y noveno, sin dejar cicatriz.

La innovación del Dr. Romay y Chacón radica en su percepción de que la vacunación en la Isla de Cuba debía llevarse a cabo tomando en cuenta nuestras características, no como copia plena de la experiencia extranjera en la lucha contra la viruela, por ello comienza en 1804 por solicitar al Capitán General, el Marqués de Someruelos autorización para vacunar nuevamente a los ya vacunados, inoculando el pus de las viruelas naturales, es decir de la que estaba presente en Cuba.

La finalidad perseguida por el Dr. Romay estaba orientada en dos direcciones principales, la primera a probar la efectividad de la vacuna aplicada, la segunda a la creación de una forma de prevención autóctona.

La primera prueba la llevó a cabo el 23 de marzo de 1804 ante testigos y en la casa de D. Francisco Laboyé, en ella participaron sus dos hijos mayores, el hijo del Dr. D. Francisco de Córdoba y una mulatita de dos años, esclava de D. Francisco Basabe y Cárdenas que había sido vacunada en 27 de febrero.

Los vacunados fueron observados los dieciséis días siguientes, para controlar síntomas, los que estuvieron ausentes, con ello comenzaba a avanzarse en la nueva modalidad, lo demás sería historia contada o por contar, a partir del éxito del modo cubano de llevar a cabo el proceso de vacunación. Aplicada esta primera etapa el Dr. Romay preparaba la etapa de expansión a todo el país, en el que participarían colaboradores como el Dr. José Govín.

El camino de expansión de la vacunación contra la viruela en la Isla de Cuba. Estudio de caso: El Dr. José Govín.

El Bachiller en Medicina y Cirugía¹⁰, José Govín es residente en el pueblo de Managua, perteneciente al Término Municipal Santa María del Rosario. Desde el mes de marzo de 1804 se vinculó al proceso de vacunación en el Corral Xiaraco, al respecto el Informe presentado por el Dr. D. Tomás Romay en las Juntas Generales celebradas en la Real Sociedad Económica de la Habana, del 12 de diciembre de 1805 refiere:

" El Bachiller D. José Govín presentó un atestado, exponiendo que desde el mes de marzo había introducido y propagado la vacuna sin interés alguno en dicho partido y en los de Giaraco

¹⁰ Bachiller en Medicina y Cirugía era el título inicial de los egresados de la Facultad de Medicina de la Habana, a los dos años de graduado podía presentarse solicitud para alcanzar el de Licenciado, de tres a cuatro años después de este último podía aspirarse al de Doctor en Medicina, calificación más alta que se concedía. Al respecto puede consultarse en el Archivo Nacional de Cuba, el fondo Instrucción Pública, allí pueden hallarse diferentes planes de estudios y reformas practicadas a los mismos a lo largo del siglo XIX, por ejemplo la autora consultó los correspondientes a los años 1842, 1857, 1867 y 69, 1871.

y Calvario, ofreciendo conservarla en ellos constantemente con la misma generosidad, siempre que sus respectivos párrocos anunciaren en las misas los días festivos, las casas y días que designara para celebrar las vacunaciones. ” (p.18)

Esta cita del Dr. Romay pone al descubierto la entrega del Bachiller Govín a la profesión escogida y su pasión por el servicio a la población de su Término Municipal que tiene la característica de ser bastante grande en superficie y las distancias a recorrer por caminos difíciles e intransitables muchas veces, una idea aproximada de esta situación puede ser aportada por el conocimiento actual de la ubicación geográfica de las localidades de Managua y El Calvario, pertenecientes al Municipio Arroyo Naranjo, así como de las distancias existentes entre estos puntos y la cabecera municipal, la Ciudad Condal Santa María del Rosario.

En la página 29 del Informe ya citado el Dr. Romay vuelve a referirse al Bachiller José Govín con elogio a su labor cuando expresa:

“ El Bachiller D. José Govín que desde el mes de marzo del año próximo pasado, introdujo la vacuna en los partidos del Calvario, Xiaraco y Managua propuso a la Junta Central se facilitarían en ellos su conservación estableciéndose una Junta Subalterna en la Ciudad de Santa María del Rosario, donde sin mucha dificultad podían concurrir á vacunarse todas las semanas los vecinos de aquellos pueblos y de otros inmediatos, incluyendo el plan que debía observarse para su organización y subsistencia. (...) ”

Más adelante, señala el Dr. Romay: “ Permitió S. M.¹¹ la erección de la referida Junta para beneficio de los vecinos de estos lugares, designando los vocales que debían componerla y previniendo se arreglase en cuanto fuera posible al plan que presentó a este Superior Gobierno el Dr. Francisco Xavier de Balmis, Director de la Real Expedición de la Vacuna. El 31 de julio dio principio a sus sesiones y las ha repetido todos los meses siguientes, instruyendo a la Junta Central de sus acuerdos y del número de personas que se vacunan por medio del Bachiller Govín, a quien esta Junta nombró Secretario de aquella y su jurisdicción en remuneración a sus distinguidos méritos. ” (p. 66, Informe a Junta Central de Vacunas, 13 de diciembre de 1806)

En otra parte del Informe citado se describe: “ La Junta de Santa María del Rosario escitó la emulación de todos ellos, y les manifiesta las ventajas que proporcionan semejantes establecimientos siempre que sean dirigidos por unos Presidentes interesados en la Salud Pública, como lo han sido los de aquella Junta y por unos facultativos que imiten la constancia y humanidad de su Secretario el Br. D. José Govín. Aún no concurriendo en esa Ciudad ha concurrido a todas las sesiones celebradas en el presente año y superando muchas y grandes dificultades, ninguna semana ha dejado de vacunar en ella, ó en los partidos del Calvario, Xiaraco y Managua, participa inmediatamente sus acuerdos y operaciones a esta Junta Central. De este modo ha conservado constantemente el fluido vacuno, comunicado sin interés alguno en Santa María del Rosario á 348 vecinos, en el Calvario á 387 y en Managua á 485. ”

En el Informe del 15 de enero de 1808 reconoce la continuidad y estabilidad en el funcionamiento de la Junta Subalterna de Vacunación en Santa María del Rosario, las describe como trabajo serio realizado y cito “ con zelo y patriotismo el mismo que la ha distinguido desde su erección ”, agrega más adelante “ (...) nada ha podido interrumpir sus tareas, ni privar á su Secretario el Br. D. José Govín concurrir á todas ellas. Este infatigable profesor ha vacunado constantemente un día cada semana en ese pueblo ó en los del Calvario, Xiaraco y Managua 657 personas. Esta Junta ha excitado hasta ahora la emulación de las subalternas y merece se les proponga por modelo en todas sus operaciones. ” (p. 85)

La labor de vacunación y prevención en Salud Pública rinde frutos ya para 1807 se pueden establecer comparaciones con respecto a la situación experimentada en 1804, a propósito en una publicación “ Papel Periódico de la Habana ” del domingo 7 de febrero de 1808 aparece una noticia sobre la vacuna en la sección El Aviso que cito: “ En el cementerio general de la

¹¹ S. M, equivale a Su Majestad, el Rey.

Habana, donde entierran todos los que fallecen en esta Ciudad y en sus barrios de extramuros, solo se han sepultado el año anterior de 1807, dos cadáveres de virulentos, ¡Qué diferencia tan enorme, comparada con la mortalidad de 1804, en el cual se inhumaron en una sola Iglesia 800 víctimas de esa enfermedad! (...)” (p. 12)

Para 1815, renuncia el Dr. D. José Govín, tras haber dedicado largos años de trabajo sin descanso para erradicar la viruela en el Término Municipal Santa María del Rosario y Partidos Pedáneos de su Jurisdicción, transitando difíciles caminos, hacia lugares distantes entre si, sin faltar un día, lo que le hizo merecedor de reconocimientos por parte del Dr. Romay y la Junta de Salud de la Sociedad Económica, es nombrado para sustituirlo al Dr. D. Benito Morales.

Antes de marcharse propone el Dr Govín sea instala una Junta Subalterna en la Jurisdicción de El Calvario, la solicitud resulta aprobada en base a la experiencia y conocimiento de la situación con la vacunación en este lugar, al frente de la que resulta elegido el Licenciado D. Vicente Meza.

Comienzan a cambiar las cosas en Santa María del Rosario, disminuyen las cantidades de personas vacunadas a 163 personas en esta Ciudad, lo que es una disminución evidente del programa de vacunación que llevaba a cabo el Dr. Govín.

Hacia 1818, el Dr. D. Tomás Romay efectúa la observación sobre el trabajo del Dr. Benito Morales, preocupado por el descenso en la vacunación, escribe al respecto en el Informe redactado sobre funestas consecuencias en errores de vacunación, del 12 de diciembre de 1818: “ (...) el Dr. Benito Morales que ejerce dicho encargo en la ciudad de Santa María del Rosario, sin embargo de su eficacia, ha inoculado solamente 60 personas.” (p. 240)

En el Informe de 1813, escrito en la Habana el 2 de agosto del ya citado año, comentando sobre la eficacia de la Juntas Subalternas de Vacunación cita lo siguiente en la página 180 de sus Obras Completas: “ Tales son los casos de las de Cuba, Trinidad, San Felipe y Santiago, Santa María del Rosario, Santo Espíritu, Santa Clara, Puerto Príncipe y San Juan de los Remedios, (...) acerca del mismo asunto han escrito con propiedad y reflexión los doctores D. Marcos Sánchez Rubio, D. José Govín, D. Miguel Rolland, el Ldo. D. Juan Nepomuceno Rodríguez y el Bachiller D. Esteban Genezara.” (p. 183)

Otras informaciones vinculadas a la Salud Pública

Hacia 1892, el Ayuntamiento que tiene como Presidente a D. Juan Pons y Rivas, se ve obligado a abrir expediente a instancias de D. José Villaverde y otros nueve vecinos de Santa María del Rosario, que se manifiestan en contra del cobro de arbitrios y solicitan la suspensión de los mismos. En este expediente el Ayuntamiento tiene que declarar gastos y cobros por distintos conceptos, en la relación que presenta se puede leer:

Por concepto de gastos municipales (es significativo para el análisis que efectuamos el conocimiento de los aspectos importantes para la Comunidad, a cargo del Ayuntamiento, denotan condiciones materiales y espirituales de vida que identifican al territorio en aspectos relacionados con nuestro tema a estudio)

- Alumbrado público de aceite
- Limpieza pública de la Ciudad
- Aumento y renovación del arbolado de paseos y plazas públicas
- Mercados y puestos públicos
- Mataderos públicos
- Deslinde y mejoramiento del Término.

Por concepto de Beneficiencia (este concepto es significativo, ya que el crecimiento de los servicios que se brindan proporcionalmente indica crecimiento poblacional, situación social y servicios especializados que comienzan a prestarse)

- Enfermería Municipal y Socorro domiciliar
- Asistencia médica a vecinos pobres
- Asistencia en épocas de calamidades

En el caso del Ayuntamiento, los gastos por salario aportan datos no menos significativos acerca de la estructura social y la importancia social a los servicios que brindan, observe la tabla que aparece en anexos.

Tabla 3: **Período 1891 – 1892**

Cargo	Residencia	Salario
Alcalde Municipal	Calle San Narciso # 7	\$ 750.00
Secretario del Ayuntamiento	Calle Real # 14	\$ 816. 00
Oficial de Secretario del Ayuntamiento	San Narciso # 7	\$ 540. 00
Escribiente	San Narciso # 7	\$ 408. 00
Médico Municipal	Calle Real # 51	\$ 360. 00
Guardia Municipal	San Ramón # 5	\$ 480. 00
Guardia Municipal	Calle Real # 52	\$ 480. 00
Encargado de los Baños Minerales	Calle de la Laguna # 27	\$ 204. 00
Maestro de la Escuela Municipal	Calle Damas # 4	\$ 600.00
Maestra de la Escuela Municipal	Calle Damas # 8	\$ 600. 00
Maestro de la Escuela del Cotorro	Calzada de Güines # 35	\$ 300. 00
Cura Párroco	Calle Damas # 6	\$ 800. 00

Nota: Observe que el valor del salario asignado a un médico y personal de atención a la Salud Pública era inferior, con respecto a otras acciones públicas. Todas las direcciones corresponden a Santa María del Rosario como cabecera y Ciudad principal, con excepción de la referida al Cotorro en fase emergente como pueblo.¹²

La información presentada nos permite conocer prioridades e intereses sociales con base en concepciones sobre la organización de la vida social en la Isla. Un análisis casuístico nos permitirá apreciar:

¹² En los casos de palabras destacadas en negrita en tablas o textos relacionadas con la práctica médica y la salud responden a una iniciativa de la autora, de llamar la atención sobre estos datos, en ninguno de los casos aparecen de este modo en el original.

1. Los ocupantes de los cargos Alcalde, Oficial de Secretario y Escribiente eran parientes ya que residían en la misma casa, lo que resta aplicación imparcial de la ley y tal vez parcialidad en el manejo y registro de asuntos.

2. Por el salario devengado, se estimaba de mayor importancia la actividad y contenido de trabajo del Secretario que el del Alcalde, aunque la diferencia no sea excesiva.

3. Se consideraba más importante la actividad a cargo del Cura Párroco que la del Médico Municipal, evidente en la gran diferencia salarial entre uno y otro. Así mismo, como concepción de época se brindaba especial importancia a la educación religiosa y atención moral a la Comunidad, aspectos a cargo del Cura Párroco.

4. El hecho de que la casa del Maestro esté en el número 35 de la Calzada a Güines, nos da idea del poblamiento y urbanización que va alcanzando esta arteria de comunicación social, en el período en estudio.

Otros aspectos que aparecen en el documento, son los establecimientos del Término Municipal pueden apreciarse en el acápite anexos en tabla de igual nombre.

Tabla 4. Otros aspectos de interés que aparecen en el documento son los establecimientos del Término Municipal.

Tipo de Establecimiento	Ubicación	Otros datos
Tienda Mixta	Calzada de Güines y Barrio Capote	
Barbería	Calzada a Güines	(4 Unidades) Propietario José Cabrera
Farmacia	Calle Real	Propietario Juan Luis Sánchez Armenteros
Puestos de Carne (1)	Calle Real	Rafael Llanes
Ferretería y Víveres	Calzada a Güines	Ramón Fernández
Tienda de Ropa	Calzada a Güines	Baldomero Rodríguez y José Cabrera Martínez
Panadería	Calzada a Güines	Pedro Santalla Blanco
Bodegas	Calzada a Güines, Cotorro, Loma de Tierra, Barrio Grillo, Tapaste y Matamoros	Propietarios asiáticos: Loato, Mitjans, Andrés Morales y Graciliano Sam
Zapatería	Calzada a Güines	
Herrador	Barrio Grillo y Matamoros	
Médico - Cirujano	Calle Real	D. Juan Bautista Ferrari
Albéitar (Veterinario)	Calle Real	D. Nicolás (apellido ilegible)

Aclaraciones a la tabla: Todas las principales actividades de importancia pública están ubicadas en la cabecera, Ciudad Santa María del Rosario, tales son el médico, el veterinario.

Los negocios representativos del cambio social por ampliación de urbanización y transformación económica pertenecen al Cotorro y los barrios en fomento. Por las características vinculantes a la actividad ganadera, a la zona del actual poblado Cuatro Caminos, corresponden las actividades de Herrador.

¿Qué consideraciones extraer acerca del desarrollo vinculado a la Salud Pública?

- El crecimiento demográfico y la urbanización del territorio por barrios es un hecho demostrado por los establecimientos comerciales establecidos en ellos, los servicios especializados que aparecen como signos inequívocos de demanda social.

- Santa María del Rosario sigue siendo la Cabecera, pero hay servicios en crecimiento fuera de ella, lo que hace evidente deja de capitalizar como ciudad a los mismos, existe un flujo de actividades que hace necesaria la interacción de comunidades y asentamientos. Ejemplo de ello es el caso del servicio de herrador hay que ir a buscarlo o a la zona de Matamoros (zona del actual Cuatro Caminos, corresponde a las inmediaciones de Moralitos), del mismo modo que el médico está en la Ciudad Cabecera del Término.

Sin embargo, los nuevos establecimientos denotan la expansión que viene ocurriendo a consecuencia del desarrollo de la urbanización que va concentrando población en áreas de la Calzada a Güines, en las que se encuentran las localidades en florecimiento Cotorro, Loma de Tierra, Barrio de Grillo (Lotería), Barrio Capote y Matamoros (Cuatro Caminos), con implicaciones sobre la organización, planeamiento y ejecución de la Salud Pública del territorio, que establecerá en consecuencia nuevas demandas para las prestaciones del servicio social.

4. Efemérides y acontecimientos para el estudio de la Historia de la Salud Pública Municipal.

ENERO

21 de enero de 1733, es fundada la Ciudad Condal Santa María del Rosario y la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, esta última en el mismo sitio que ocupara la Ermita o Casa de Oración del ingenio Quebra Hacha, desde 1721. Es celebrado el 25 del mismo mes, el primer Cabildo Rosareño para dar conocimiento del notable suceso a modo de exaltación de los méritos y brillante hoja de servicios a la Corona de su fundador Don Joseph Bayona, Conde de Casa Bayona y Marqués de San Blas, reconocido a partir de este momento además, como Señor de la Ciudad.

21 de enero de 1733 es declarada oficialmente fundada la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, como acción de devoción y solicitud de protección y benevolencia para la familia Condal y habitantes. La iglesia al momento de su fundación era una construcción de tres naves de piedra y lajas, con techo de tejas rojas, fue edificada por el trabajo y esfuerzo de treinta esclavos adquiridos por el Conde de Casa Bayona con esta finalidad.

FEBRERO

18 de febrero de 1848, dispuso el Capitán General que las obras para la edificación del Hospital de los Pobres de Santa María del Rosario no se paralizaran hasta su terminación definitiva, por ello el Cuerpo Capitular convocó al Caballero Síndico para dar cumplimiento a la indicación.

21 de febrero de 1906 nace en Regla, Andrés Avelino Valdés – Dapena, hijo del ilustre médico cubano Antonio María Valdés – Dapena Victorio, que realizara notable aporte a la Medicina, al ser el primero en América, en practicar una operación cesárea en una mujer jorobada y con embarazo gemelar con todo éxito. El impacto de este acto médico le hizo merecedor de aparecer en el Salón de la Fama del Museo del Louvre junto al médico Carlos J. Finlay, la proeza en la región, le proporcionaron reconocimientos a nivel continental e internacional. El instrumental médico empleado y la fotografía de la paciente fueron legados a los fondos del Museo Municipal de Guanabacoa, población a la que pertenecía.

Andrés Avelino Valdés – Dapena se gradúa de Medicina en la Universidad de La Sorbona en 1933, se distingue por las contribuciones realizadas a los estudios sobre lepra y sífilis, así como por el trabajo desplegado en el área de la Psiquiatría, fue constructor y copropietario junto al Dr. Mario Álvarez Pino, del Hospital Psiquiátrico que llevó su nombre y en el que trabaja hasta su muerte en 1988.

MARZO

22 de marzo de 1898, muere cerca de la una de la tarde, el Comandante del Ejército Mambí, Licenciado en Medicina y Cirugía, Alberto González y Vargas - Machuca, víctima de una delación.

La muerte en combate desigual contra un pelotón de españoles en la localidad de Alberro, fue una prueba de su valentía, luchó solo y herido, no se rindió nunca y le ocasionó bajas al enemigo.

Vargas-Machuca recibió cristiana sepultura en el cementerio de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Santa María del Rosario, por orden oficial, cumplida por el cura interino Dn Isidro Millás y Creuhet el 23 de marzo de 1898.

La nota de registro establece desconocimiento sobre los orígenes familiares y sociales, razones que impidieron según el registro parroquial la presencia de familiares. La autora de esta investigación procedió a la búsqueda de datos esclarecedores sobre el valiente mambí y en el libro Roloff o Libro de Licenciamiento del Ejército Libertador, 1901, en el acápite Defunciones del Ejército Libertador de Cuba, página 97 se registra:

“ González y Vargas-Machuca, Alberto. Hijo de Agustín y Concepción. Natural de la Habana, cae a los 21 años, soltero. Licenciado en Medicina, ingresó al Ejército Libertados el 1 de abril de 1896, fue Teniente el 8 de agosto de 1896 y Comandante el 9 de enero de 1897. Prestó servicios en el Regimiento Adolfo del Castillo. Murió macheteado en “ El Berro ” el 22 de marzo de 1898, quedando su cadáver en poder del enemigo que lo llevó a Santa María del Rosario ”, fin de la cita.

Aclaraciones necesarias: No deseo terminar estas líneas sin expresar primero, que en el registro de la defunción no se consigna que fue macheteado, solamente muerto en combate, al parecer se trató de ocultar la felonía española de movilizar un pelotón para eliminar a un hombre solo y herido; pero muy valiente Comandante mambí. En segundo lugar, aportar algunos datos de interés para los pobladores actuales y estudiantes de Ciencias Médicas, los mambises locales y simpatizantes velaron, por breves horas, el cadáver de Vargas-Machuca en el local que actualmente ocupa la tienda “ Miami ” ubicada en avenida 101 entre 22 y 24 en el Cotorro, sitio que cuenta con una tarja de recuerdo que contiene el error de identificarlo como Teniente Coronel, cuando su grado militar era Comandante, lo que debe ser rectificado para las generaciones presentes y venideras..

Agregar como otro dato resultado de la investigación científica de la Historia Local, que fue un acuerdo de la Asociación de Veteranos durante el período 1898 – 1901, en que el Alcalde Municipal fuera el General del Ejército Libertador de Cuba, Bernabé Boza Sánchez, que la actual calle 22 en el tramo comprendido entre la avenida 101 (también conocida primero como Calzada a Güines y después por Carretera Central) y la avenida 71 (conocida por Calzada del 10 de Octubre) se conociera como calle Vargas-Machuca, en su honor y en sustitución del nombre original de calle Paz por el que fuera largamente conocida y todavía recordada.

ABRIL

8 de abril de 1958 es herido de bala en lamentable accidente, Efraim Mayor Amaro uno de los principales organizadores de la Huelga del 9 de Abril, ingresado en la Clínica Modelo, donde se luchó por su vida falleció el 9 de abril.

JULIO

14 de julio de 1804, fallece en la Habana a los 69 años, José Nicolás de Escalera y Domínguez, el pintor de las pechinas, únicas en Cuba y pertenecientes a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

27 de agosto de 1869, nace en La Habana, Laura Martínez de Carvajal, primera mujer graduada de Medicina en Cuba, hecho ocurrido el 15 de julio de 1888, se gradúa de Licenciatura Física – Matemáticas en 1889. Residió en el Reparto “Las Granjas” perteneciente al territorio del Cotorro, entonces Término Municipal de Santa María del Rosario, de 1910 a 1941, año en que fallece.

SEPTIEMBRE

23 de septiembre de 1854, D. Cayetano Núñez de Villavicencio solicita a D. Jacobo de la Pezuela, autorización para construir un hospital de aclimatación con preferencia por Santa María del Rosario, con bases en la calidad de sus aguas medicinales aplicables a distintas enfermedades.

NOVIEMBRE

7 de noviembre de 1847 la Junta Municipal de Gobierno de Santa María del Rosario propuso la creación de arbitrio para la creación de un nuevo hospital.

23 de noviembre de 1956, es creada la Asociación de Socorros Mutuos, dirigida al establecimiento de la Salud Pública como un negocio privado.

DICIEMBRE

El 30 de diciembre de 1764, es bautizado por la Condesa de Casa Bayona, Doña María Teresa Chacón y Torres en la Catedral de la Habana, su sobrino Tomás Romay y Chacón, primer médico cubano en aplicar la vacuna contra la viruela.

15 de diciembre de 1803 Monseñor Juan José Díaz de Espada y Landa pasó su primera visita Pastoral encontrando la existencia de la Cofradía de Nuestra Sra. del Rosario y el Hospital dedicado al Sr. de los Desamparados, lo que es certificado por el Párroco D. Nicolás Ambrosio Mancebo Betancourt.

13 de diciembre de 1806 en Informe a la Junta Central de Vacunas, en la Real Sociedad Económica, D. Tomás Romay reconoce el trabajo realizado por la Junta creada en Santa María del Rosario.

6 de diciembre de 1847, el Pbro. D. Rafael de Fuentes declara haber donado para Hospital de los Pobres una casa de su propiedad de tablas y guano compuesta de 16 varas de largo, 7 de ancho, con sala y dos aposentos de inmediato, es decir cercana, a la Parroquia, en la calle de Cristina, la que hubo de fabricar ese mismo año y puede admitir hasta 12 enfermos.

17 de diciembre de 1852, la Junta Municipal de Caridad y Beneficiencia plantea que la finalidad del Hospital de Santa María del Rosario obedece al hecho de ser la cabecera de la Jurisdicción y podía dar por su ubicación atención a los necesitados de los partidos dependientes como lo hubo antes administrado por el cura Párroco D. José Miguel, quien presentó oficio público describiendo situación y estado genera.

5. LISTADO DE SUCESOS, ACONTECIMIENTOS VINCULADOS A LA SALUD PÚBLICA (SIGLOS XIX y XX)

1804, mes de marzo, Don Tomás Romay y Chacón aplica la vacuna contra la viruela en una hacienda de Santa María del Rosario, distante seis leguas de la Ciudad de La Habana, a solicitud del Conde de Casa Bayona, Don Joseph Bayona. Concurrieron además, el Bachiller D. Ramón de Castañeda, médico de la Ciudad de Santa María del Rosario, D. Esteban Genezara, cirujano del ingenio de San José y otro facultativo del pueblo de San José de las Lajas. Aplica la vacuna a diez y seis personas de la hacienda, a otros vecinos que lo solicitaron y lo que sobró lo aplicó a una vaca.

1815 – Renuncia el Dr. D. José Govín, colaborador entusiasta del Dr. Romay, tras haber dedicado largos años de trabajo sin descanso por erradicar la viruela en el Término Municipal

Santa María del Rosario y Partidos Pedáneos de su Jurisdicción, transitando difíciles caminos, hacia lugares distantes entre si, sin faltar un día, lo que le hizo merecedor de reconocimientos por parte del Dr. Romay y la Junta de Salud de la Sociedad Económica, es nombrado para sustituirlo al Dr. D. Benito Morales. Se instala una Junta Subalterna en la Jurisdicción de El Calvario a solicitud del Dr. Govín, al frente de la que resulta elegido el Licenciado D. Vicente Meza. Son vacunadas 163 personas en Santa María del Rosario, lo que es una disminución evidente del programa de vacunación que llevaba a cabo el Dr. Govín.

1820 es fundado el Balneario de Aguas Medicinales de Santa María del Rosario, como sitio público para uso social.

1844 y 1846 los huracanes destruyeron casi totalmente el Hospital de caridad, El Señor de los Desamparados, ubicado primero en la calle o Camino de Cabrera y después en la Calle Real.

El huracán de 1844 lo destruyó totalmente y contando el hospital, con una parte muy exigua de la Renta Decimal para su sostenimiento, carece de renta propia, para agravar la situación desde hace unos 5 años no se le abonan ingresos. Por concepto de imposiciones recibió \$200.00 en una Estancia de D. Francisco Pérez y paga el 5 % anual, de tal modo que la existencia de fondos con que cuenta es mínima por lo que no permite pagar a una persona que cuide la casa y asista a los enfermos.

1910 es inaugurada una de las obras más importantes de sanidad, el Cementerio Municipal

CONCLUSIONES

El tema de la Salud Pública en el Término Municipal Santa María del Rosario es común a la experiencia de otros territorios del país en el período colonial.

Los principales centros para la atención a la Salud Pública fueron el Hospital de Caridad " El Señor de los Desamparados " y el Balneario de Aguas Medicinales.

El tema de la vacunación como prevención contra las enfermedades tuvo como uno de los escenarios en la etapa experimental a Santa María del Rosario, por lo que contribuye a la experiencia nacional de forma clave.

El Dr. José Govín fue considerado una autoridad en materia de Sanidad Pública y en capacidad de emitir opiniones eficientes en materia de vacunas. El Dr, D. Tomás Romay y Chacón estimó al Dr. José Govín como uno de sus mejores seguidores, un esforzado profesional que con ingenio,

En el período comprendido entre 1804 – 1815, el Dr. José Govín realizó una muy destacada labor en el Término Municipal Santa María del Rosario a favor de la Salud Pública. Los escenarios locales de su actividad fueron la Ciudad Cabecera, el Calvario, Xiaraco y Managua.

NOTAS AL PIE:

¹ Datos de la autora. Doctora en Ciencias Filosóficas. MsC. Docencia e Investigación Educativa. Profesora Titular, con Grado y Título obtenido en la en la Universidad de La Habana.

² En Datos biográficos en Historia del Municipio Cotorro. Capítulo 1. Santa María del Rosario. Proyecto Identidad, 2006. La virgen Nuestra Señora del Rosario, bajo cuya advocación nació la Ciudad Condal del mismo nombre.

³ Es un error la consignación como fecha fundacional el 1º de enero de 1733, realmente según consta en Actas del Cabildo Habanero, tomo 23, el suceso ocurre el 21 de enero del mismo año.

⁴ La Cabecera alude a la Ciudad Condal Santa María del Rosario.

⁵ Los datos de vacunados por el Dr. José Govín aparecerán en el acápite sobre la vacunación.

⁶ Nota aclaratoria: En todos los documentos del período colonial se respeta la ortografía de la época, lo mismo ocurre con las citas parciales o totales.

⁷ La única pintura que recoge al individuo descubridor de las bondades de las aguas curativas de Santa María del Rosario, es la pechina Santo Domingo y la familia condal, realizada por encargo de la Familia Bayona en la década del 60 del siglo XVIII, el autor de la pintura triangular fue el artista habanero José Nicolás de Escalera y Domínguez.

Las pechinas únicas obras de este corte existentes en Cuba, han permitido que su autor, José Nicolás de Escalera y Domínguez, trascienda junto a ellas su época, en especial por haber sido el primero en llevar al lienzo a un africano ex - esclavo.

⁸ Martí Pérez, José Julián. Obras Completas, T.8. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975. p 298.

⁹ *Ibidem*. p 302.

¹⁰ Bachiller en Medicina y Cirugía era el título inicial de los egresados de la Facultad de Medicina de la Habana, a los dos años de graduado podía presentarse solicitud para alcanzar el de Licenciado, de tres a cuatro años después de este último podía aspirarse al de Doctor en Medicina, calificación más alta que se concedía. Al respecto puede consultarse en el Archivo Nacional de Cuba, el fondo Instrucción Pública, allí pueden hallarse diferentes planes de estudios y reformas practicadas a los mismos a lo largo del siglo XIX, por ejemplo la autora consultó los correspondientes a los años 1842, 1857, 1867 y 69, 1871.

¹¹ S. M, equivale a Su Majestad, el Rey.

¹² En los casos de palabras destacadas en negrita en tablas o textos relacionadas con la práctica médica y la salud responden a una iniciativa de la autora, de llamar la atención sobre estos datos, en ninguno de los casos aparecen de este modo en el original.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Archivo Nacional de Cuba. Fondo: Gobierno General, (1848). Secretaría Política. Expediente 82, legajo 4

_____. Fondo: Gobierno y Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Secretaría Política. Sección 9ª, (Año 1853). Expediente 59939, legajo 1967.

_____. Fondo: Gobierno General. Secretaría de la Junta Municipal de Caridad y Beneficiencia, (Año 1858). Expediente 59939, legajo 461.

_____. Libro de Registro de Militares del Ejército Libertador de Cuba en pie de lucha hasta el 24 de agosto de 1898. Avalado por el Jefe de Despacho del Estado Mayor del Ejército Libertador, Comandante Gerardo Forrest y el Mayor General Carlos Roloff y Mialofsky. (1901). Editado por disposición del General Leonard Word. Gobierno Militar de Cuba, Habana. Imprenta Rumbra y Bouza, Obispo 35.

Diario de la Habana, (1811) periódico del Viernes, 27 de diciembre.

Imberno, D. Pedro José. (1891). Guía geográfica y administrativa de la Isla de Cuba para uso de oficinas, escritorios, empleados, comerciantes, hacendados, militares y viajeros. La Habana.

Martínez O'Farrill, Luisa M. y otros colaboradores. (2006). Historia del Municipio Cotorro. Tomo III. Región Este. CD – ROM Proyecto Identidad, Editorial Imágenes S. A. Ciudad de la Habana.

Martínez O'Farrill, Luisa M. (2014). Guía de Historia y Folklore del Municipio Cotorro (1721 – 2006). Tomo 6. Enciclopedia Iberoamericana de Historia. Editorial Sagitario. México.

Papel Periódico de la Habana, (1807) Domingo 7 de febrero.

Romay y Chacón, D. Tomás. (1858) Obras Escogidas. La Habana. Imprenta del Gobierno, tomo 3.

Sociedad Económica de la Habana. (1825) Memorias, No. 64. Informes de 1806, 1808, 1813 y 1819